



Investigación-Acción: Aportaciones de la investigación a la reducción del estigma

E. Gaviria; C. García-Ael; F. Molero (Coords.)

UNED – Sanz y Torres, 2013

DISCAPACIDAD Y ESTIGMATIZACIÓN: UNA PERSPECTIVA CRÍTICA Y TRANSFORMADORA [pp. 227-240]

M^a Soledad Arnau Ripollés¹

Miguel A. V. Ferreira²

Claves estructurales: discapacidad, estigma y modernidad

Pese a que el referente inobvio al remitirse a la estigmatización de personas y colectivos sociales es Goffman, quisiéramos plantear la problemática relativa a las personas con discapacidad (diversidad funcional, según la nomenclatura que preferimos utilizar) desde otra perspectiva.

En la obra de Goffman, de indudable valía y profundidad, encontramos un serio óbice de partida; bien sea la configuración “dramatúrgica” de nuestra existencia social (somos los papeles que desempeñamos en el escenario de la vida cotidiana) (Goffman, 1987), bien sea la constricción absoluta de la personalidad individual en el contexto de instituciones totalizantes (internos en un hospital somos marionetas, con un margen, mínimo, de autonomía, de la organización de la institución) (Goffman, 1984), bien se trate de la

¹ Investigadora del Departamento de Filosofía Moral y Política de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Presidenta del Instituto de Paz, Derechos Humanos y vida Independiente (IPADEVÍ, página web: <http://es-es.facebook.com/IPADEVÍ>).

² Profesor Titular del Departamento de *Cambio Social* de la Universidad Complutense de Madrid; Coordinador Internacional de la *Red Iberoamericana de Estudios Sociales sobre Discapacidad* (RIESDIS, <http://www.um.es/discatif/RIESDIS.htm>), Presidente y Secretario de la *Asociación Española de Sociología de la Discapacidad* (ASESDIS, <http://www.asesdis.es/>).

etiquetación negativa por atributos asociados que se desvían de la norma consensuada (ser "negro" en Estados Unidos supone adquirir un estigma que devalúa la condición e identidad de la persona, sus oportunidades y expectativas) (Goffman, 1986), el problema, en cualquier caso, es saber "por qué". ¿Por qué acatamos el desempeño de un papel social; por qué acabamos siendo sometidos a la regulación de una institución; por qué somos objeto de etiquetas estigmatizantes?

La estigmatización de las personas con discapacidad (PCD) remite a raíces culturales de las que somos herederos. Si las PCD son estigmatizadas es porque no se ajustan a los cánones culturales que delimitan cuál es la adecuada condición humana que ha de poseer un "ciudadano occidental moderno". Lo cual revela la complejidad que implica superar esa estigmatización. El estigma de las PCD es el de no ser (como atribución culturalmente impuesta) propiamente "personas".

¿Y por qué? Porque la modernidad operó una doble reducción de la persona humana bajo dos categorías conceptuales que eliminaron todo lo que al margen de ellas la constituía: las de *sujeto* y de *individuo*.

La categoría sujeto indica una entidad trascendente dotada de capacidad cognitiva racional (*cogito ergo sum*, el principio cartesiano; o como nos enseñan en el colegio: "el ser humano es un ser racional"). La categoría individuo indica una entidad portadora de derechos y deberes políticos (según rezan la carta de independencia estadounidense y la promulgación de los derechos y deberes de los ciudadanos tras la Revolución Francesa), pero no cualesquiera, sino los surgidos de la instauración de los Estados-nación moderno-occidental-europeos tras la caída del absolutismo, esto es, los de un ciudadano adepto a los principios democráticos de regímenes políticos representativos; y además comporta, como bien ilustra Rousseau (1975), una virtud moral intrínseca según la cual dichos individuos tienen la capacidad de asumir, inmanentemente, que esos derechos y deberes (arbitrarios, pues son resultado de un determinado discurrir histórico que podría haber sido cualquier otro) son los más adecuados y deseables.

Ese constructo, el sujeto-individuo, como reducción ilustrada de la persona, fue inscrito en la mecánica de la economía que dio soporte al auge de la modernidad, el sistema capitalista.

El sistema capitalista demanda mano de obra "eficiente", cosa que sujetos-individuos "imperfectos", como las persona con discapacidad, no podían cumplir; por lo que fueron excluidas del flujo común de la existencia colectiva (Abberley, 1987; Finkelstein, 1980; Oliver, 1990); fueron enclaustradas en instituciones especializadas reguladas por los dictámenes de la ciencia médica, catalogadas como "enfermas", para solventar un problema de eficiencia económica.

Y ahí, en esa trabazón, se generaron las condiciones que propician la estigmatización de las personas con discapacidad; ese estigma es resultado de la devaluación atribuida a las personas con discapacidad en su condición de sujetos, de individuos y de trabajadores eficientes.

Ello se encuadra, así mismo, en otra característica que emerge con la modernidad y que implica una transformación en la forma de ejercicio del poder político (Foucault; 1992, 2000): frente a los poderes tradicionales, coactivos, visibles, basados en la amenaza del ejercicio de la violencia, los poderes modernos van a poner a su servicio el conocimiento; se constituirán poderes invisibles que operarán clasificando y jerarquizando a las poblaciones para, así, imponer, amparados en la autoridad de la ciencia (discursos de verdad), las normas de comportamiento adecuadas (discursos de poder). Los discursos científicos dictaminan sobre la objetividad de lo que es, indicando la verdad de las cosas tal como son desde la neutralidad de su cientificidad; el poder político transmuta esa verdad en una norma de adecuación, dictamina sobre lo que debe ser, conformando la verdad en norma, la facticidad en deber. Se constituyen, en definitiva, los aparatos de saber-poder propios de las sociedades de la normalización, según la nomenclatura foucaultiana.

Así, los ciudadanos, sujetos-individuos eficientes económicamente, son sometidos a los disciplinamientos propios de esa nueva tecnología del poder político. Se trata de una práctica disciplinaria que actúa sobre los cuerpos, conformándolos a los requerimientos funcionales del Estado-nación, a la subordinación ciudadana y a la rentabilidad laboral. Los cuerpos de los ciudadanos-trabajadores son adiestrados y entrenados sistemáticamente para extraer de ellos el máximo rendimiento posible; el poder político actúa "en positivo", potenciando al máximo, energéticamente, los cuerpos a él subordinados: la normalidad emerge de una norma imputada como condición de existencia a unos cuerpos dado que la misma es enunciada como verdad por un discurso de autoridad científico; lo normal no lo es porque resulte de la generalidad de una condición mayoritaria, sino que es la construcción resultante de una operación de conformación a criterios determinados por un discurso de autoridad. Es "normal" tener un trabajo remunerado, no porque eso sea la condición mayoritaria de la existencia humana en las sociedades actuales, sino porque la imposición laboral como norma es la que genera esa condición mayoritaria. El "deber ser" de la norma precede al "ser" de la normalidad mayoritaria que la norma produce (Canguillem, 1970, Rodríguez Díaz y Ferreira, 2010a, 2010b)).

Esta lógica de la normalización, según la cual una atribución moral es la que propicia una realidad estadística es la que explica la estigmatización de las personas con discapacidad. En este caso, el discurso científico del cual emerge la norma normalizadora es el discurso de la ciencia médica, y dicha norma es la de la salud. La ciencia médica se apropia del cuerpo humano como objeto de intervención asumiéndolo como "máquina", reduciéndolo exclusivamente a anatomía y a fisiología, y define su funcionalidad óptima como principio universal; de ese principio universal de funcionalidad emerge la salud como norma. Se presume que, con independencia de las particulares condiciones a las que pueda estar sometido un cuerpo humano (condiciones derivadas de los momentos históricos, los patrones culturales, las actividades económicas concretas, etc.), puede ajustarse a esa norma universal de salud. Lo cual, evidentemente, es incorrecto: el particularismo del sujeto-individuo, ciudadano y trabajador, moderno es en realidad el fundamento, arbitrario, de ese presunto principio de universalidad de la salud médica; lo particular de un determinado conjunto de condiciones históricas,

políticas y económicas es elevado a principio universal del cuerpo, como verdad inmutable a-histórica, a-política y a-económica de la salud. El particularismo moderno, anclado en sus específicos requerimientos funcionales, es transmutado en universalismo al amparo del discurso médico, para ser puesto, precisamente, al servicio de dichos requerimientos. La salud, lejos de verdad universal de un cuerpo-máquina (Bourdieu, 1999), es la elaboración histórica, política y económica de un particular modo de organización de la existencia colectiva; es una norma inscrita en la mecánica de los aparatos de saber-poder (Foucault).

Las personas con discapacidad son portadoras de un cuerpo que no se ajusta a dichas tecnologías, que no se conforma a los requerimientos, eficiencias y funcionalidades que las mismas tratan de potenciar, las personas con discapacidad son cuerpos no normalizables, no ajustables a, y, por tanto, no adiestrables ni disciplinables según la norma médica de salud. Por lo tanto, son personas "enfermas". He ahí el estigma que recae sobre ellas. Mejor dicho, he ahí la base sobre la que el mismo se erige.

Es decir; la enfermedad que se entiende informa, irremediable e irreparablemente, a las personas con discapacidad, y dado que la presunta universalidad de la salud como norma es en realidad el particularismo de un determinado conjunto de requerimientos políticos y económicos históricamente conformados, es en realidad la catalogación de las mismas como no-sujetos, no-individuos, no-ciudadanos y no-trabajadores; y puesto que todas estas categorías son las que, con la modernidad, dan contenido a la persona humana, las personas con discapacidad son no-personas. Ese es el estigma.

La persona con discapacidad es portadora de una in-formidad corporal que hace expresos los fundamentos mismos de la condición moderna de nuestra existencia, de los mecanismos de dominación y sometimiento que la misma ha elaborado; como colectivo, su mera existencia es una "denuncia" de dicha dominación y dichos sometimientos; su mera presencia pone en tela de juicio la pertinencia de los intereses, deseos y prácticas de quienes sí son ajustables a las normas que regulan nuestra existencia; son una evidencia demasiado incómoda y, por eso, emerge el estigma como mecanismo de protección.

Y ese estigma, además, se activa a través de aquello que la modernidad ha tratado de reprimir, ocultar y negar: las emociones. El estigma deriva de la compasión, de la pena, de la vergüenza y/o del asco (Patricio Pedraza, 2010); por lo tanto, puede ser un estigma "caritativo" o bien un estigma "elusivo". El estigma de las personas con discapacidad surge de emociones que desencadenan los cuerpos, es un estigma corporal-emocional. Y no activa, por lo tanto, procesos de razonamiento, de cálculo, ni de deliberación, aunque, sin embargo, está puesto al servicio de una función instrumental: su función es preservar al estigmatizador/a de los peligros que supone cobrar conciencia de lo arbitrario de su existencia, de las cadenas que en realidad arrastra en ese proceso generalizado de normalización que le insta a arrastrarlas porque de ello se deriva su autonomía, su libertad, su igualdad de oportunidades, su llamada al éxito y la promesa progresista de que su futuro siempre será mejor. Ficciones de la modernidad que, ocultando el

cuerpo en sus principios fundamentales, lo explota al máximo en sus funcionalidades.

Indicios: de la modernidad a la contemporaneidad

Hemos apuntado, entonces, ese "por qué" del que Goffman no nos provee, para la comprensión de los procesos y prácticas de estigmatización para el caso concreto de las personas con discapacidad. A partir de ese por qué es posible elaborar una propuesta efectiva para la superación, la erradicación, de dicho estigma. Pero para ello hemos de "actualizar" el análisis, esto es, situar esas claves interpretativas en el marco del mundo en el que vivimos actualmente.

Dicha tarea se hace necesaria porque se han resquebrajado, en los últimos treinta años, algunos de los ejes estructuradores de esa modernidad, hecho que propicia, en virtud de la modificación de los requerimientos estructurales y funcionales de esta modernidad en crisis, la denegación de la condición de personas a las personas con discapacidad.

Los sujetos-individuos, ciudadanos y trabajadores, conformados por la modernidad, han sido normalizados, han sido corporalmente rentabilizados, al amparo cuatro instituciones clave: la familia, la escuela, el Estado-nación y el trabajo. La familia es el espacio de socialización primario en el que el/la niño/a empieza a asimilar las disciplinas que le serán requeridas en el futuro; los padres inculcan buenas maneras, posturas correctas, maneras eficientes de hacer las cosas, discursos convenientes, preferencias adecuadas, higiene sexual, moderación de carácter, etc. En segunda instancia, la escuela procede a la sistematización y racionalización de ese adiestramiento; al amparo de la lógica, eminentemente discursiva, del *Saber Erudito* (pues se presupone que la escuela provee conocimiento; es decir, conocimiento racionalmente validado por los discursos expertos de las disciplinas científicas: matemáticas, gramática, geografía, historia, filosofía, física, química, etc.), los cuerpos discentes del alumnado, obligatoriamente desde los tres hasta los dieciséis años reproducen cotidianamente todo un conjunto de requerimientos demandados por la institución: se sientan, se callan, escuchan, son interpelados, son clasificados, son jerarquizados, son reconvenidos, son moralmente interpelados... día tras día. Tras ese disciplinamiento escolar, con suerte (con mucha suerte, a fecha actual), esos cuerpos ingresarán en el ámbito laboral para el desempeño de alguna determinada tarea; y ese trabajo asalariado profundizará la labor de adiestramiento y normalización. Presuponiendo, en esa fuerza de trabajo, la adquisición de un conjunto de eficiencias como resultado del tránsito por el aparato escolar, se demandará a esos cuerpos, también al amparo de discursos y argumentos racionalmente validados por saberes expertos, nuevas eficiencias, nuevas aptitudes, nuevas funcionalidades, reiteradas en la existencia cotidiana, en el marco de los horarios laborales, con la reproducción indefinida de gestos, actividades, posturas y demás. Por último, el Estado-nación estará, en todo este proceso, "vigilando" el adecuado cumplimiento de esas disciplinas; los padres serán responsables de los desmanes (las salidas de tono, los incumplimientos de las normas) de los hijos; los educadores serán responsables

de la adecuada "formación" del alumnado; trabajadores y empleadores serán responsables del cumplimiento de las obligaciones que el contrato que los une implica.

Evidentemente, estas cuatro instituciones entretujan y entremezclan sus respectivos ámbitos de intervención (por singularizarlo en un ejemplo hipotético que ilustra dicho entrelazamiento, el catedrático de universidad que ha sido llamado por su partido político a ejercer un cargo en un ministerio y que tiene esposa e hijos escolarizados es familia, es escuela, es trabajo y es Estado, todo al mismo tiempo). Si conjugamos las lecturas de Freud (1984), Bourdieu (1981) y Foucault (1998, 2007), tenemos un cuerpo que aprende a refrenar y sublimar sus pulsiones primarias orientándolas hacia objetivos socialmente sancionados como adecuados, que, además, simultáneamente, padece los mecanismos selectivos de un aparato, el escolar, que tiene como efecto la reproducción de las estructuras y desigualdades sociales y que, también simultáneamente, adquiere las pautas estatalmente dictadas acerca de la normalidad en cuanto a la conducta en virtud de una ciencia psiquiátrica que, a través de la conjugación de la pericia forense y la práctica religiosa de la confesión (Foucault, 2007) ha logrado inculcar un principio generalizado de peligro latente de desviación que ha de ser permanentemente vigilado y supervisado, por los aparatos del Estado, guiados por el saber experto de esa psiquiatría. El futuro sujeto-individuo, ciudadano y trabajador, pleno, sufre un proceso de "entrenamiento" en el que la cultura, como mecanismo de represión de pulsiones primarias narcisistas, se adquiere en la familia, la "responsabilidad" para que esa represión se canalice a través de principios de racionalidad en virtud de los cuales se acata con sumisión el destino esperable se adquiere en la escuela, y la conformidad con un determinado sentido de lo que pueda ser el "equilibrio mental" viene dictado por los aparatos administrativos, judiciales, del Estado (si el niño le roba un juguete a su hermana, la familia tomará medidas; si la niña suspende mucho, el profesor dictaminará que quizá habrá que pensar qué otras cosas se puede hacer con ella; si el/la niño/a juega ilícitamente a los médicos con un/a amiguito/a el experto clínico designado por los poderes públicos procederá, mediante tratamiento, a corregir esa "a-normalidad de carácter").

Familia, escuela, trabajo y Estado han conformado las directrices de lo que la modernidad ha dado por fruto desde el s. XVII hasta, aproximadamente, los años 70 del s. XX. Pero en el transcurrir del tiempo que transita entre esos años 70 y mediados de los 90 del siglo anterior, el panorama ha cambiado. Dicho cambio de panorama queda extensamente reflejado en la obra de Manuel Castells (1998). La familia se ha desintegrado, la escuela, de racionalista-selectiva, ha pasado a ser comprensiva-integradora, el trabajo (estable y asociado a garantías y coberturas sociales) ha pasado a ser una improbabilidad y el Estado-nación, en su capacidad de decisión y acción política, ha sido fagocitado por los imperativos de una economía globalizada.

La socialización primaria en la familia ha perdido su "solidez", puesto que los patrones de referencia, con la desmembración y posteriores recomposiciones del núcleo familiar, genera esquemas dispares y, en muchas ocasiones, incompatibles para los/as infantes (ya no hay un modelo único de refe-

rencia) (Castells, 1998:382-386)³. El disciplinamiento escolar se ha desintegrado porque la antañona autoridad profesoral ahora es una comprensiva actitud, al margen del rendimiento efectivo, que procura que los/as escolares no sufran, dada su fragilidad emocional (principio de la evitación del fracaso). El mercado laboral se ha tornado un laberinto imposible de predecir marcado por la precariedad, la temporalidad, la flexibilidad y la inestabilidad. Y, por último, el Estado-nación ha dejado de poder tomar decisiones con autonomía pues ha de acatar las directrices de instancias supranacionales que dictaminan, para cada caso particular, cuál es mejor proceder a seguir.

Es decir; los escenarios institucionales en los que se constituía, progresiva y sistemáticamente, ese sujeto-individuo, ciudadano y trabajador, moderno se han colapsado. Colapso que indica que dicho constructo está en riesgo de extinción. Sin embargo, y pese a esta quiebra de los marcos institucionales, nunca ha sido más "potente" que en la actualidad la presión ejercida, a todos los niveles, para que las personas se plieguen a y persigan un canon corporal convenientemente disciplinado, en su constitución, estructura, estética, funcionalidad, eficiencia y éxito, dictado por una norma médica de salud que ha excedido el campo de la Medicina. La silicona, la extracción quirúrgica de tejido adiposo, los implantes de botox, las dietas sanas, la práctica del deporte (con todo un escenario ampliado de "deporte doméstico" en el que aparatos "mágicos" te afirman los abdominales mientras duermes, o ves la tele), la regularidad en los horarios, no fumar, dejar las efervescencias etílicas al volante, contar calorías, sumar, restar y dividir hidratos, consumir artificios químicos que potencian la flora intestinal, o regeneran la piel, o absorben la celulitis, adquirir una determinada marca de coche, o de móvil, o de detergente, o de chocolate, o de vino, o de papel higiénico, porque la chica diez aparecerá a tu puerta, perseguir la talla 38 antes que la 40, teñirse el pelo, la cosmética, la moda, las vacaciones en el caribe, etc., etc., etc. exhiben un cuerpo portador de los logros y el éxito, un cuerpo para el que está al alcance todo eso; un cuerpo ficticio, como canon estético, que es tal porque, se presupone, viene regulado por todas las normas, secundarias, vinculadas a la norma, primaria, de la salud.

No importa padecer las consecuencias de un sistema que te condena, primero, a que por la precariedad económica de tu familia, tus padres te "regalen" a terceros, con la consecuencia necesaria de que, a cambio, tengas que ejercer de servicio doméstico, 14 horas al día, de esos terceros; no importa que, dada esa precariedad, tengas que emigrar a uno de esos "paraísos" donde el éxito es una promesa alcanzable, aunque sigas teniendo que ejercer de servicio doméstico, las mismas horas; no importa que no se te

³ Puesto que la familia y la sexualidad son la base de la formación de la personalidad, ésta, dadas las transformaciones en ambos ámbitos, sufre un proceso de redefinición. Caminamos hacia personalidades flexibles, redefinidas permanentemente, en lugar de configuradas según roles estable, hoy en crisis, dada la crisis de la familia tradicional y los patrones sexuales a ella vinculados. En palabras de Castells: «Hoy día, las personas producen formas de sociabilidad, en lugar de seguir modelos de conducta»; se trata de «un modelo de relación social construido, principalmente, por la experiencia real de la relación», y ya no por roles predefinidos y estables en el ámbito familiar.

reconozcan los derechos de ciudadanía y tengas que vivir tres años en la clandestinidad, sobreexplotado/a (Castells, 1998:97⁴), ejerciendo ilegalmente ese trabajo doméstico, para lograr el reconocimiento de esa ciudadanía; no importa nada porque, tras la travesía del desierto, te podrás operar las tetas y arreglarte la dentadura; un paso "significativo" hacia ese canon corporal que marca la representación del éxito social.

Ya no hay amparo familiar, ni explicitación escolar, ni seguridad laboral ni garantías estatales; sólo queda perseguir el sueño de un cuerpo bueno-bello-sano que te otorgue una subsistencia... amable.

Esto es posible porque se hundió (quizá para bien, si no fuera por la alternativa que nos dejó en suerte) el régimen estatista anti-capitalista que durante la post-guerra mundial propició la extinta Unión Soviética; y porque con la crisis del petróleo de los 70 se generalizó el neoliberalismo como verdad unidimensional acerca de lo económico; y porque se inventó Internet. Porque los márgenes de beneficio de 358 especuladores financieros (Castells, 1998:105) determinan los recortes en mi nómina⁵. Y porque, sobre todo, nos han impedido pensar al respecto.

¿Qué significa esto para las personas con discapacidad? Que, con el proceso de desinstitucionalización que se ha venido dando desde los años 70, su corporalidad, indisciplinable, innormalizable, se ha tornado aún más problemática. No se les puede "vender" el último sueño de esta agonizante modernidad. El estigma amplía sus bases de fundamentación y ello hace que sea más difícil, mucho más difícil, llegar a poder superarlo.

Sin embargo, hay alternativas.

Una propuesta transformadora: ¿seguimos siendo "humanos"?

Como dice Bourdieu (1999), en situaciones de trastorno profundo de las regularidades a las que estamos habituados y que nos permiten desarrollar competentemente, de manera activa, nuestras aptitudes prácticas, cuando se produce un desfase irreductible entre la realidad objetiva y las expectativas subjetivas, llega el momento de "ponerse a pensar"; es decir, de activar

⁴ La "sobreexplotación", tal cual utiliza el término Castells, implica un consentimiento tácito por parte de las instancias reguladoras del mercado laboral para que los empleadores vayan "más allá de lo que la ley les permite: "Utilizo el término «sobreexplotación» para indicar acuerdos laborales que permiten al capital retener sistemáticamente la distribución de pagos/recursos o imponer a cierto tipo de trabajadores condiciones más duras de lo que es la norma/regulación en un mercado determinado en un tiempo y espacio precisos. Hace referencia a la **discriminación, tolerada o sancionada por las entidades reguladoras**, de inmigrantes, minorías, mujeres, jóvenes, niños u otras categorías de trabajadores" (negrita nuestra).

⁵ "Los activos de los 358 multimillonarios (en dólares estadounidenses) del mundo exceden las rentas anuales combinadas de los países con el 45% de la población mundial. La brecha en la renta per cápita entre el mundo industrializado y el mundo en vías de desarrollo se triplicó, de 5.700 dólares en 1960 a 15.000 dólares en 1993" (Castells, 1998:105).

nuestra capacidad de reflexión crítica, como herramienta para encontrar soluciones prácticas⁶. También viene al caso el dictamen de Jesús Ibañez: "cuando algo es necesario e imposible al mismo tiempo ha llegado la hora de inventar" (1994)⁷.

Inventemos, pues, un escenario, actual, en el que pueda ser eliminado el estigma que recae sobre las personas con discapacidad.

Una primera operación excede al propio ámbito de la discapacidad. Tiene que ver con que la mecánica de conjunto de este mundo en el que vivimos está puesta al servicio de los intereses de un reducidísimo grupo de gente. Esto implica que hay que reflexionar, seriamente, sobre lo que significa estar obligados a acatar las directrices de un régimen de funcionamiento económico capitalista. El capitalismo se llama así porque es el Capital el que lo hace funcionar. ¿Y qué es el capital? Pues, siguiendo a Marx (1978, 1985) (aunque en esta cuestión no hay disputa entre escuelas), no es más que dinero invertido (empresarialmente) en lo económico con la intención de que de dicha inversión surja un beneficio. Es decir, si el sistema capitalista "funciona" es porque hay gente que tiene dinero y que entiende que invertir ese dinero en la producción de algo (bienes, servicios o, a fecha actual, especulaciones financieras) le producirá más dinero.

⁶ Como bien señala Robert Nisbet (1979), lo usual es que se mantenga la estabilidad en el orden convivencial, es decir, que el cambio social es la excepción, dado que nuestro marco cultural nos provee de soluciones "útiles" para desenvolvemos adecuadamente en un mundo conocido que, si cambia, dejará de serlo. Hasta tal punto que existe una «increíble capacidad humana para encontrar una utilidad o función incluso en las prácticas más anticuadas» (Nisbet, 1979:35). Para Bourdieu, esta inercia se traduce en una eficiencia inmanente de nuestra condición de agentes sociales: «...las estructuras cognitivas que [el agente] pone en funcionamiento son el producto de la incorporación de las estructuras del mundo en el que actúa, porque los instrumentos de elaboración que emplea para conocer el mundo están elaborados por el mundo» (1999); de este modo, «...los agentes sociales están dotados de habitus, incorporados a los cuerpos a través de las experiencias acumuladas; estos sistemas de esquemas de percepción, apreciación y acción permiten llevar a cabo actos de conocimiento práctico, basados en la identificación y el reconocimiento de los estímulos condicionales, y convencionales a los que están dispuestos a reaccionar, así como engendrar, sin [determinación] explícita de fines ni cálculo racional de los medios, unas estrategias adaptadas y renovadas sin cesar, pero dentro de los límites de las imposiciones estructurales de las que son producto y que los definen» (*Ibid.*). Nos sentimos "como en casa" en el mundo porque el mundo está en nosotros, incorporado como habitus. Ello es debido a que se da un ajuste entre nuestras expectativas subjetivas y las oportunidades objetivas de realización de las mismas; en situaciones de crisis se rompe ese ajuste, se pone en suspenso nuestra capacidad como agentes y, entonces, hace falta que los agentes «...sean capaces de reactivar unas disposiciones que las acciones de inculcación anteriores han depositado en los cuerpos...» (a esto nos referimos con "ponerse a pensar").

⁷ "Cuando algo es necesario e imposible (dentro de los límites marcados por la ley que lo funda y distribuye sus lugares) es precisa la subversión imaginaria: imaginaria porque sólo imaginariamente es posible ir más allá de los límites" (Ibañez, 1994:54-55, nota 27).

Quizá convenga aclarar (y en esto sí que ya no hay consenso y nos orientamos por la formulación de Marx) que ese beneficio surge por la apropiación que el empleador hace del "plusvalor" que el trabajador le suministra: con un contrato laboral en el que se pacta, en justicia (el Estado-nación la ampara), que el empleador pagará el precio que se merece a esa mercancía que es la fuerza de trabajo, o sea, la capacidad efectiva y práctica del trabajador para hacer lo que se le manda, resulta que el trabajador genera más valor del que vale su propia mercancía "vendida" mediante contrato. Ese valor viene dictado, en el contexto particular del que se trate (y es aquí dónde la visión de la economía de Marx se humaniza, a diferencia de la alternativa liberal), por lo que se entiende que son las necesidades que hay que cubrir para que la mercancía fuerza de trabajo sea "óptima"; es decir, sus necesidades de subsistencia, no sólo básicas, sino las que el contexto determinado en cuestión, culturalmente, estime necesarias, junto con las de su familia (puede ser que en algún espacio-tiempo lo "justo" sea pagar para comida, y punto, y en otro haya que garantizar que el niño del/de la empleado/a pueda tener una X-Box...). La mercancía fuerza de trabajo produce más valor económico de lo que ella misma vale como tal. De ahí surgiría el beneficio que el capital persigue.

El Capital mueve el engranaje económico pero, para hacerlo, necesita utilizar esa mercancía Fuerza de Trabajo; una minoría mueve el mundo a costa de una mayoría. Mientras que la existencia cotidiana de esa gran mayoría viene marcada por una experiencia en la que el esfuerzo diario se traduce en unas condiciones de vida, con suerte, relativamente razonables, sin ella, en una constante lucha por salir adelante, los referentes relativos al éxito social son los de la minoría que se beneficia de ese esfuerzo. Ese éxito tiene por protagonistas a determinadas figuras que, se supone, portan los valores de excelencia del sujeto-individuo moderno; figuras que económicamente están del lado del Capital, que políticamente expresan la "integridad" de los derechos de ciudadanía, pero que, además, como aparente y natural continuación de esa excelencia, poseen unos cánones estéticos acordes con todas esas "virtudes". Más aún, la valoración del canon estético puede dejar en un segundo plano las bondades presupuestas. Un cuerpo "bello", indicativo del éxito social, puede comportar prácticas económicas y políticas fraudulentas y, sin embargo, ser automáticamente asociado con la responsabilidad y el respeto a los valores humaistas que de hecho está infringiendo.

Queremos decir que, si bien la mecánica de conjunto obedece, diría Marx, a intereses materiales, las operaciones cotidianas que propicia e impone a la gran mayoría desfavorecida que es necesaria para su sostenimiento vienen reguladas por un imaginario en el que lo corporal exhibe una estética que encubre las perniciosas veleidades del sistema. El cuerpo, que fue eliminado de los discursos de la modernidad sobre el sujeto, el individuo, el ciudadano y el trabajador, es, sin embargo, el objeto de intervención privilegiado de la ideología que sostiene las bondades de ese Capital globalizado que mueve el mundo.

El Capital, para su circulación financiera, necesita cuerpos conformados a las funcionalidades económicas que se les demanden (eficiencia laboral) y dispuestos a ponerlas en práctica; para esa disposición, esos cuerpos han de ser "motivados" para el esfuerzo; y la motivación surge de la ven-

ta/exhibición de un ideal estético de cuerpo que, se supone, como tal, sería la máxima expresión del éxito; un éxito que se vende como alcanzable, en principio, por todos/as. Merece la pena, según dicha imposición, el sacrificio cotidiano porque de lograr ese éxito se alcanzará la homologación con el canon estético vendido. De ello se encarga la maquinaria médica que ha ido apropiándose, tecnológicamente, de las operaciones estéticas sobre el cuerpo. He de esforzarme en mi eficiencia laboral porque a partir de dicho esfuerzo obtendré los medios económicos necesarios para lograr la máxima adaptación de mi cuerpo a ese ideal estético que es el cuerpo del éxito social.

Como bien recuerda Joan Robbins, "todo sistema económico exige un conjunto de reglas, una ideología para justificarlas, y una conciencia en el individuo que le haga esforzarse por cumplirlas" (cit. En Montoro Romero, 1985:82).

Quebrados los mimbres de la familia, el trabajo y el Estado-nación, lo único que teje el discurrir contemporáneo de nuestra existencia es el economicismo neoliberal que proclama la imperiosa necesidad de subordinarse a los requerimientos del libre-mercado para obtener de él cuanto es deseable. Y lo "deseable" viene proclamado por una estética corporal que la Ciencia Médica ha soldado a fuego a la ficción de una norma universalista de salud.⁸

Es aquí dónde conviene recapacitar. La dinámica de conjunto está marcada por las necesidades e intereses, minoritarios, de un Capital que opera, a fecha actual, en mercados financieros globales; la cotidianidad de cuantos/as nos vemos involucrados/as en ello viene marcada por los discursos y prácticas de normalización que se anclan en la persecución de un cuerpo bello-sano que es emblema distintivo del éxito social. En esa tenaza, el sujeto-individuo moderno, con la caída de esas tres instituciones claves de la modernidad, ha quedado reducido a la irrealidad estética de un cuerpo deseable. Ahí radica, en el mundo actual, la clave que nos hace entender el "por qué" de la estigmatización de las PCD. Las PCD son cuerpos que no se ajustan a ese discurso/práctica disciplinario que regula cotidianamente unos cuerpos conformes a los requerimientos del capital globalizado. Por eso son personas que no resultan gratas, que perturban el discurso ideológico que permite sostener esa dinámica de conjunto, que no son susceptibles de ser convencidas con los mismos argumentos con los que se convence al resto de las personas. Las PCD atentan seriamente contra los principios sobre los que se instala la dinámica de conjunto de la que somos partícipes a fecha actual.

⁸ El cuerpo bello lo es, se nos dice, por ser portador de una excelencia orgánica que no puede sino ser indicativa de salud. Belleza y salud están tan fuertemente asociadas como fealdad y enfermedad. Es curioso constatar como en los ámbitos más excelentes de esa belleza corporal y de esa excelencia funcional orgánica, como lo son los de los deporte de élite y los de las pasarelas de alta costura (cuerpos de atletas y cuerpos de *top-models*), ese cuerpo bello-sano es objeto de las peores prácticas posibles cara a la salud: el dopaje y la anorexia/bulimia. Bajo la imposición de una estética corporal de salud operan mecanismos gravemente perniciosos para la salud propiamente dicha del cuerpo.

¿Seguimos siendo "personas"? Es decir, ¿seguimos siendo conscientes, práctica y materialmente, de lo que implica que cada espécimen particular de la especie humana, por el mero hecho de existir, merezca un respeto incuestionable? ¿le damos valor a la precaria y finita existencia de la que participamos? ¿damos cabida a nuestros sentimientos, emociones, deseos, sueños en las prácticas en las que cotidianamente nos involucramos? ¿sabemos apreciar un momento ínfimo, apenas perceptible, en el que un gesto, una frase, una imagen, nos hacen ver, en "otro", esa humanidad de la que somos portadores/as? Nos han obligado a no serlo, a asumir que nuestra condición de personas viene dictada por ese ideario abstracto de la Ilustración que construyó al sujeto-individuo, por esa práctica que de dicho ideario conformó trabajadores-ciudadanos, y por la contemporánea subsunción de ese ideario y de esa práctica en un ideal ficticio de cuerpo sano-bello.

Pero lo cierto es que somos personas. Lo somos irreductiblemente, o a nuestro pesar. Estamos conformados, en nuestra existencia, por dimensiones que exceden las categorías bajo las que la persona humana, con la modernidad, ha sido encubierta, tanto como exceden a los discursos ideológicos y a las prácticas disciplinarias que nos someten en nuestra existencia cotidiana. Somos personas porque necesitamos siempre a ese "otro" en el que reflejar nuestra condición viviente singular; un "otro" sobre el que proyectamos, y del que recibimos, afecto y emoción, reconocimiento y con el que construimos, discursiva y prácticamente, nuestra existencia en relación con él. En esa proyección mutua, categorías, discursos y disciplinas quedan en suspenso y emerge, propiamente, la persona que somos. Sin embargo, esos espacios personal-relacionales han quedado reducidos a la esfera de lo estrictamente privado, de aquello que por ser parte de la "intimidad" no genera efectos normativos ni transformativos. En ausencia de ese "otro" próximo, somos prisioneros de las lógicas de subordinación, disciplinamiento, responsabilidad, de las normas de regulación de las conductas y de las presuntas verdades incuestionables de los aparatos de saber-poder.

Como a las PCD se les ha privado, en gran medida, de esos espacios de configuración práctica de lo personal, se les ha negado, de hecho, su condición de personas. Han quedado reducidas a objetos de intervención experta que procuran salvaguardar la fisura que, en términos generales, se ha creado entre nuestra condición íntegra de personas y nuestra conformación por categorías, discursos, prácticas, normalizaciones y disciplinas. Siendo evidente que sobre ellas no puede operar de manera eficiente ese doble plano de racionalización discursiva incorpórea de nuestra condición de sujetos-individuos-ciudadanos-trabajadores, por un lado, y de manipulación sistemática y corpórea de nuestros cuerpos sometidos a un regulador normativo de salud-eficiencia vinculado a la ficción de un ideal estético, hay que ocultar su presencia y con-vencerlas de que, aunque en segunda instancia, merece la pena perseguir el mismo sueño ilusorio que persigue todo el mundo.

Si seguimos siendo "humanos", propiamente personas, es por nuestra corporalidad que expresa la precariedad y finitud de nuestra existencia; es nuestro cuerpo el que percibe el entorno, el que cataliza automáticamente nuestra condición emocional y afectiva, el que expresa nuestra animalidad y nuestra irracionalidad (pues se puede ser, y de hecho se es, simultáneamente racional e irracional: como personas, somos seres "transracionales").

Y precisamente las bases sobre las que se asienta la lógica estigmatizadora de las PCD reside en esa nuestra corpórea constitución como seres humanos, como personas. De tal modo que la vía para la supresión de dicha lógica pasa irremediabilmente por la recuperación, por el "rescate" de esa nuestra condición.

Es necesario poner en cuestión, por una parte, tanto las categorías sobre las que la modernidad edificó su proyecto de transformación conformando a la persona en términos de racionalidad, responsabilidad, ciudadanía y eficiencia laboral, tanto como, por otra, hacer expresa, de manera crítica y con la pretensión de una práctica transformadora que excede el propio ámbito de la discapacidad, la radicalización neoliberal globalizada a la que dicho proyecto nos ha conducido en la actualidad.

Es necesario, en definitiva, volver a ser integralmente personas para, así, dotar a las PCD de ese "otro" que les ha sido negado.

In-Conclusiones

El proceso de estigmatización de las PCD, analizado desde determinada óptica, lo que revela, más que la situación concreta y específica de un colectivo determinado, es la mecánica de conjunto que en las sociedades actuales propicia que la subordinación, el sometimiento y el acatamiento pasivo sean las conductas más propiciadas y fomentadas. Revela, además, que hemos sido expropiados de nuestra auténtica capacidad de "pensar", de pensar autónomamente y desde criterios que nos sean propios y pertinentes. Hemos sido sistemáticamente adiestrados en el ejercicio de un pensamiento racional que opera sobre la base de causas irrevocables que vienen dictaminadas por saberes científicos expertos, que nos resultan ajenos y que, por lo tanto, acatamos desde la ignorancia.

Sin embargo, como personas que somos, tenemos la capacidad de pensar al margen de esa imposición, al margen de nuestra presunta condición de "sujetos"; y podemos hacerlo poniendo en cuestión los principios que dicho racionalismo ha amparado.

Ése sería un primer paso necesario; pero no suficiente. Habría, además, y sobre él, que desarrollar estrategias prácticas colectivas de transformación social. Habría que liberarse, por tanto, de los sometimientos disciplinarios que operan en plano de lo individual, aislando las unidades objeto de intervención para desactivar sus potencialidades sociales exacerbando la condición presuntamente íntegra y autónoma de nuestra condición de individuos. Hemos de ser capaces, en el pensamiento, de dejar de ser sujetos, y en la práctica, de dejar de ser individuos; para constituirnos como algo alternativo a partir de una condición más amplia que nos define, la de seres humanos, la de personas. Sólo llegando a ser capaces, en el pensamiento y en la práctica, de ser integralmente personas la transformación será posible. Y para ello, precisamente, hay que rescatar lo que la racionalización moderna negó, nuestras emociones, y lo que la disciplina y normalización moderna conformó sin nombrarlo, nuestro cuerpo.

Sin ello, y dado el enorme peso e inercia que el imaginario colectivo posee, fruto de la acumulación secular de representaciones, prácticas y asignaciones normativas, la estigmatización de las personas con discapacidad no podrá ser superada.

Bibliografía:

- Abberley, P. (1987): «The concept of oppression and the development of a social theory of disability», en *Disability, Handicap & Society*, vol. 2, n.º 1, pp. 5-19.
- Bourdieu, P. (1981): *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Barcelona, Laia.
- Bourdieu, P. (1999): *Meditaciones pascalianas*, Barcelona, Anagrama.
- Canguillem, G. (1970): *Lo normal y lo patológico*, Buenos Aires, siglo XXI.
- Castells, M. (1998): "Conclusión: entender nuestro mundo", en M. Castells: *La era de la información: economía, sociedad y cultura (volumen 3)*, Madrid, Alianza.
- Finkelstein, V. (1980): *Attitudes and Disabled People: Issues for Discussion*, Nueva York, World Rehabilitation Fund.
- Foucault, M. (1992): *Genealogía del racismo: de la guerra de razas al racismo de Estado*, Madrid, La Piqueta.
- Foucault, M. (1998): *Historia de la sexualidad: la inquietud de sí (tomo 3)*, Madrid, s. XXI.
- Foucault, M. (2000): *Vigilar y castigar*, Madrid, s. XXI.
- Foucault, M. (2007): *Los anormales*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Freud, S. (1984). *El malestar en la cultura y otros ensayos*, Madrid, Alianza
- Goffman, E. (1981): *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Goffman, E. (1984): *Internados: ensayos sobre la situación de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Goffman, E. (1986): *Estigma: la identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Ibáñez, J. (1994): *Por una sociología de la vida cotidiana*, México, s. XXI.
- Marx, K. (1978): *El Capital*, Madrid, Siglo XXI (Libro Primero, Volumen 1).
- Marx, K. (1985): *Manuscritos de Economía y Filosofía*, Madrid, Alianza.
- Montoro Romero, R. (1985): "Escasez, necesidad y bienestar: apuntes para una sociología de la economía", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS) n.º 10; pp. 69-92.

Nisbet, R. (1979): «Introducción: el problema del cambio social»; en: NISBET R. y otros: *Cambio social*, Madrid, Alianza; pp. 12-51.

Oliver, M. (1990): *The politics of Disablement*, Londres, McMillan Press.

Patricio Pedraza, F. (2010): *El mito de Hefesto: la constitución ambivalente de la discapacidad en los orígenes de la cultura occidental*, proyecto de investigación para la obtención del DEA por la Universidad Complutense de Madrid: http://www.um.es/discatif/TEORIA/Patricio_Hefesto.pdf

Rodríguez Díaz, S. y Ferreira, M.A.V. (2010a): "Desde la *dis*-capacidad hacia la diversidad funcional: un ejercicio de *dis*-normalización", *Revista Internacional de Sociología (RIS)* 68(2), pp. 289-309.

Rodríguez Díaz, S. y Ferreira, M.A.V. (2010b): "Diversidad funcional: sobre lo normal y lo patológico en torno a la condición social de la *dis*-capacidad", *Cuadernos de Relaciones Laborales* 28(1), pp. 64-85.

Rousseau, J. J. (1975) : *Contrato social*, Madrid, Espasa-Calpe.